



### **CERTIFICADO ACUERDO Nº 139 / 2022**

SESIÓN ORDINARIA Nº 12/2022 CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR PERIODO 2021-2024

SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAIN

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 12/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 25 de abril de 2022, bajo Acuerdo Nº 139, se aprueba por mayoría del Concejo Municipal pagar al señor Reinaldo Fernández Morales la cantidad de \$7.200.000.- (siete millones doscientos mil pesos), según Acuerdo Laboral del Juzgado de Letras del Trabajo de La Ligua, según antecedentes que se anexan y forman parte del presente acuerdo.

### Votación:

Concejal Josefina Sutil
 Concejal Carolina Letelier
 Concejal Luis Guajardo
 Concejal Sebastián Chacana
 Concejal Reinaldo Fernández
 Concejal Danilo Fernández
 Alcalde Gustavo Alessandri
 Aprueba
 Se inhabilita
 Aprueba

En Zapallar, a 25 de abril de 2022.

SEC / pifc.

## ACUERDO LABORAL, JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA LIGUA

### Dirección Jurídica

Abril 2022



# **DEMANDANTE: REINALDO FERNÁNDEZ MORALES**

## **ANTECEDENTES**

- Demanda Presentada por don Reinaldo Fernández Morales en contra de la Municipalidad de Zapallar, en la cual alega despido injustificado e improcedente y cobro de prestaciones.
- Ex trabajador contratado a honorarios desde el mes de Noviembre de 2007 hasta diciembre de 2013. Desde enero de 2014 a agosto de 2016 se le contrata por obra o faena. Desde septiembre de 2016 hasta junio de 2021 se le contrata nuevamente a honorarios.
- Dependiente de DIMAO



LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

# PRESTACIONES DEMANDADAS:

- \$739.029, por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo.
- \$8.129.319, por concepto de indemnización por años de servicio.
- \$4.064.660, por concepto de recargo de un 50% de la indemnización por años de servicio (artículo 159 del Código del Trabajo).
- Pago de cotizaciones previsionales y de salud: \$2.000.000 aproximadamente.

TOTAL: \$14.933.008 (más intereses reajustes y costas)



LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

## ACUERDO APROBADO

- 1.- Pagar a don Reinaldo Fernández Morales la suma de \$7.200.000, lo que se somete a aprobación del Concejo Municipal.
- 2.- Lo anterior corresponde principalmente a bases de acuerdo establecidas por el Tribunal en audiencia preparatoria de fecha 14 de abril de 2022.



LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA



